EL MERCURIO

Fecha: 15/08/2025 Audiencia: 320.543 Sección: ECONOMIA
Vpe: $7.827.256 Tirada: 126.654 Frecuencia: 0
Vpe pág: $20.570.976 Difusión: 126.654
Vpe portada: $20.570.976 Ocupación: 38,05%

Ven que hay un debilitamiento de la institucionalidad:

La inquietud de la industria eléctrica por la pugna entre la SEC y el Coordinador Nacional

Actores del sector coinciden en el diagnóstico, pero difieren en la solución. La Súper de Electricidad dice que una posible remoción de Juan Carlos Olmedo "es una posibilidad que está siempre presente".

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

Desde junio, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) le ha formulado cargos tres veces al Coordinador Eléctrico Nacional, por distintas sospechas de transgresiones a la normativa. En la última instancia, la acusación fue por la responsabilidad del Coordinador en el apagón de febrero, donde la SEC afirmó que estaban operando el sistema eléctrico en condiciones inseguras. Antes de las formulaciones de cargos de este año, la SEC no le había imputado infracciones al Coordinador desde su creación, en 2016 (ver recuadro).

Para la industria, la situación ha mermado la institucionalidad del sector eléctrico. Ninguno quiere ser identificado para comentar sobre la actuación del Coordinador y de la SEC, debido a la sensibilidad del tema. Sin embargo, entre todas las fuentes consultadas por "El Mercurio" se repite que hay "mucha preocupación".

"Está sufriendo la institucionalidad del sector", dice un alto ejecutivo.

"No le está haciendo bien a la calma y la tranquilidad del sector, pensando en inversionistas extranjeros que vienen a confiar y que ven que hay un claro desorden en esto", comenta otro.

"La industria ve con preocupación, con mucha preocupación lo que está pasando, porque eso significa que hay que hacer una revisión de la institucionalidad", afirma un tercero. "Con un Coordinador que está bombardeado en su consejo directivo, los mandos medios, los operativos, los que tienen que ver con el control, el despacho... o sea, también hay gente que de alguna forma está sufriendo las consecuencias de un Coordinador que está abocado a su propia defensa", indica otra fuente.

La SEC es el único encargado de fiscalizar al Coordinador, explica Francisco Irarrázaval, profesor de Derecho Eléctrico de la Universidad de los Andes. "El Coordinador Eléctrico Nacional es una institución que es pública, pero que no forma parte de la administración pública, no es como la superintendencia, como los ministerios. La idea es que sea autónoma e independiente; es decir, que tanto el Gobierno como las empresas no ejerzan influencia en el Coordinador", continúa.

Aunque la Comisión Nacional de Energía (CNE) no fiscaliza al Coordinador, debe autorizar su presupuesto. La CNE es la encargada de calcular la tarifa eléctrica, es decir, lo que se les cobra a los clientes para poder sostener todos los servicios relacionados con el funcionamiento del sistema eléctrico.

FISCALIZACIÓN
La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) es la única entidad que fiscaliza al Coordinador Eléctrico Nacional (CEN).

La situación de Olmedo

Los actores consultados difieren en cuál debiese ser la solución. Algunos mencionan que es necesaria la salida del presidente del Coordinador, Juan Carlos Olmedo, ya que así se daría "una señal que facilite el proceso de reconstrucción de la institucionalidad". Uno cuestiona que Olmedo "personalizó" la entidad. Otras fuentes, sin embargo, creen que su salida sería una mala idea, porque dañaría la autonomía del ente, "sobre todo porque él siempre privilegia las decisiones técnicas, aunque no gusten".

Un eventual proceso de remoción de un consejero requiere causales que no se observarían en este caso. Marcelo Mardones, profesor de Derecho Económico de la Universidad de los Andes, cuenta que es la SEC la que debe iniciar el trámite. "La ley establece un par de casos que son bien puntuales, que tienen que ver con el abandono notable de sus deberes o el incumplimiento de las obligaciones que la ley les impone a los consejeros", dice. Debido a que hoy solo hay formulaciones de cargo, pero no están confirmadas las transgresiones, no se podría pedir la destitución.

Consultada por "El Mercurio" si se ha puesto sobre la mesa la salida de algún consejero, la superintendenta, Marta Cabeza, indica que "la remoción es una medida que debe adoptar el Comité Especial de Nominaciones y, para ello, si bien se requiere de la solicitud de la SEC, es necesario la concurrencia de alguna de las tres causales legales (…). Esta es una posibilidad que está siempre presente".

El rol de Pardow

Por otro lado, algunos esperarían una mayor intervención del ministro de Energía, Diego Pardow, para encauzar el conflicto. "Yo echo de menos un liderazgo del Ejecutivo en poder encauzar esta crisis institucional que está ahí en el sector", dice un profesional. Otros atestiguan que hay una "desafinidad política" entre el ministro y los consejeros.

Una fuente cercana al ministro niega que haya un quiebre en la relación con el Coordinador, y que cada vez que se ha pedido una reunión las autoridades se han juntado.

"Cuando tenemos un evento tan grave como el apagón de febrero, con consecuencias relevantes para nuestra economía, no podemos terminar en una situación donde nadie es responsable, porque eso deslegitima las instituciones. El Gobierno debe velar para que tanto el ente fiscalizador, en este caso la SEC, pueda realizar su trabajo como además que el resto de los actores del sistema puedan ejercer su defensa en los canales institucionales establecidos, sin avisos ni mensajes por la prensa o canales informales", indica el ministro Pardow a "El Mercurio". "Luego de las sanciones debe venir el trabajo para abordar las mejoras de nuestro sistema", agrega.

Desde el Coordinador responden a este medio que "el diálogo institucional con el Ministerio de Energía, la CNE y la SEC se ha mantenido de forma habitual", y que el foco de la institución está en "la operación del sistema e implementar las medidas post 25 de febrero que demuestran parte de nuestros aprendizajes".

MARIOLA GUERRERO

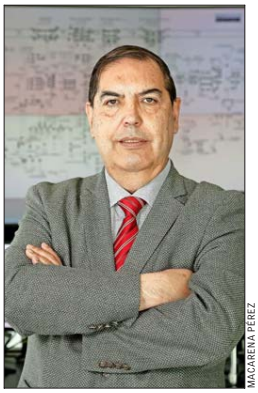
MACARENA PEREZ

El mayor escrutinio de la SEC, dirigida por Marcela Cabeza, al Coordinador, que conduce Juan Carlos Olmedo, se originó tras el apagón del sistema eléctrico de febrero. El ministro Diego Pardow (der.) enfatiza ese evento.

Las tres formulaciones de cargos

Pese a que el Coordinador Eléctrico Nacional se creó hace una década, hasta junio de este año la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) no le había formulado cargos. Ahora, acumula tres acusaciones.

1 El 25 de junio la SEC indicó que el Coordinador habría entregado información incompleta y errónea en el cálculo de las compensaciones por los cortes de luz de 2023 y 2024.

2 El 9 de julio, según informó por primera vez DF, el regulador señaló que el Coordinador no habría cumplido en su supervisión sobre las restricciones que tenía Colbún en el complejo termoeléctrico Nehuenco.

3 El 4 de agosto la SEC acusó al Coordinador de una eventual responsabilidad por operar el sistema eléctrico de manera insegura previo al apagón de febrero de este año, al permitir que pasara más energía por la línea de transmisión afectada que lo que se había definido como seguro.